

Anexo X.

COMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN CLÍNICA

Plan funcional de Comisiones asistenciales del HURS
DIRECCIÓN MÉDICA Y DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA

ÍNDICE

Misión	3
Funciones	3
Composición.....	4

Misión

La Comisión de Documentación Clínica tiene como misión promover los mecanismos necesarios para mejorar la calidad de las historias clínicas y lograr que la historia clínica sea, en todo momento, el instrumento que garantice la continuidad de la asistencia del paciente y su derecho a la privacidad y confidencialidad de sus datos clínicos y que permita el desempeño de las responsabilidades y la salvaguarda de los derechos del propio equipo asistencial, siempre de acuerdo con la legislación vigente relativa a la confidencialidad y la autonomía de los pacientes.

Funciones

El funcionamiento de esta Comisión está regulado por el Estatuto del comisionado y el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones incluido en el presente Plan Funcional.

Son funciones de esta Comisión:

- Definir la estructura de la historia clínica garantizando su constante adaptación a las necesidades del hospital.
- Elaboración y revisión periódica del Reglamento de Uso de la Documentación Clínica
- Establecer la política documental del hospital: definición de activos y pasivos, perdurabilidad de documentos, reproducción en soportes distintos al papel y, en general, todas aquellas actuaciones que supongan un cambio en la disponibilidad de la historia clínica.
- Normalizar el formato y ordenación de los documentos básicos de la historia clínica.
- Evaluar cualquier nuevo documento que se quiera incorporar a la historia clínica y aprobar o denegar su implantación.
- Actualizar el listado de procedimientos realizados en el hospital que requieran la cumplimentación de consentimiento informado y evaluar el grado de cumplimiento.
- Evaluar cualquier consentimiento informado que las unidades quieran incorporar al listado de consentimientos del HURS y aprobar o denegar su inclusión.
- Velar por la adecuada cumplimentación de los informes de alta médica y de enfermería y proponer acciones de mejora.
- Velar por la confidencialidad de la información clínica.
- Promover y llevar a cabo actividades de evaluación de la calidad de la historia clínica

- Promover la formación continuada de los profesionales del hospital sobre la estructura y contenido de la Historia Clínica y la confidencialidad de la información médica.
- Colaboración en la mejora continua de calidad de la codificación de las Historias Clínicas.
- Establecer el procedimiento operativo de digitalización de historias clínicas.
- Conocer y analizar los indicadores asistenciales del CMBD.
- Aprobar o denegar la destrucción de los fondos documentales antiguos, dentro del marco legal vigente.
- Establecer un plan de comunicación que garantice la difusión de sus actividades a la Comisión Central de Calidad Asistencial y a todos los profesionales del hospital.
- Elaborar propuestas a la Dirección del HURS y al Servicio de Calidad y Documentación Clínica tendentes a la mejora de los aspectos documentales y de información clínica del hospital.

Composición

Serán miembros natos de esta Comisión el jefe de servicio de Calidad y Documentación Clínica y los dos médicos documentalistas responsables del Archivo y Digitalización y del CMBD. Estarán representadas, mediante vocalías, el área médica, el área quirúrgica, Pediatría y Ginecología.

Presidencia Subdirección médica	María Pleguezuelo Navarro
Vicepresidencia 1º Directora de Enfermería	Rocío Segura Ruiz
Secretaría (Médico documentalista del Servicio de Calidad y de Documentación Clínica)	Araceli Ruiz García.
Vocal Jefe de Servicio de Calidad y Documentación Clínica	Sandra Mª Gil Hernández
Vocal Médico documentalista del Servicio de Calidad y Documentación Clínica	Juan José Muñoz Requena.
Vocal FEA Cirugía General y Digestiva	Maria Dolores Ayllón Terán.

Vocal FEA Pediatría	Javier Torres Borrego.
Vocal FEA Medicina Interna	Luciano López Jimenez:
Vocal FEA de Cirugía de Tórax	Javier Algar Algar.
Vocal FEA de Traumatología	Alberto Izquierdo Fernández.
Vocal FEA de Nefrología	Raquel Ojeda Lopez.
Vocal Enfermera. Supervisora de Alergia e Inmunología	Estrella Cañones Castelló.
Vocal FEA de Ginecología y Obstetricia	Beatriz Pineda Reyes.
Vocal Enfermera referente registros enfermeros	M ^a José Medina Valverde.